Escrito por Equipo de Producción Provincial Visto: 1144

## En sector residencial:

1-Instalación de nuevos servicios:

- Servicio gratuito.
- Requiere propiedad de la vivienda o licencia de construcción.
- La vivienda no debe ubicarse a más de 25 metros del poste de la línea secundaria.

2-Cambio de voltaje de 110V por 220V:

- Servicio gratuito
- 3- Variado de lugar del contador de energía eléctrica
  - Servicio con un costo de 6 pesos en moneda nacional

## En sector estatal:

- 1. Construcción de líneas hasta 33 kw aéreas.
- 2. Montaje eléctrico industrial.
- 3. Ejecución de proyectos de acomodos de carga.
- 4. Asesoría energética y de electrificación.
- 5. Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas aéreas y soterradas, subestaciones, equipos rotatorios y comunicación.
- 6. Realizar estudios y proyectos de iluminación, tanto interiores como exteriores y su montaje.
- 7. Comprobación de las capacidades dieléctricas de medios de protección de trabajo con electricidad.
- 8. Reparación, mantenimiento, calibración y certificación de Contadores de Energía Eléctrica.
- 9. Realización de estudios de iluminación en exteriores y su montaje.